"LCO Nro. 01/2019 "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia" Plurianual 2019-2020. ID 356.530

ADENDA Nº 02 al Pliego de Bases y Condiciones.

Asunción, 12 de agosto de 2019.

1.- La Sección VI. Formularios; "Formulario Nº 3 – PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL"; queda redactado como sigue:

FORMULARIO Nº 3

PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

[La convocante deberá indicar conforme a sus especificaciones técnicas qué ítems deberán ser llenados por el oferente]

[El oferente bajo ningún concepto podrá disminuir los montos mínimos consignados en la columna "B" de la planilla, pero podrá aumentar el valor]

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado: _____
ID (Portal): _____

A la Convocante: [Indicar el nombre de la Entidad]

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que abonaremos al Personal asignado a prestar servicios en el marco del presente llamado, como mínimo los montos consignados en la presente planilla.

TURNOS 8 HORAS - NO APLICA			
Discriminación de los Conceptos			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.)	*2.192.839*		-
2. Salario turno 7,5 horas MIXTAS (de 14:30 a 22:30 hs.)	2.261.365		-
3. Salario turno 7 horas NOCTURNAS (se pagan con 30 % de recargo) (de 22:30 a 06:00 hs.)	2.850.692		-
4. **Pagos por días feriados** 8 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 06:00 a 14:30 hs.)*	146.189		-
5. **Pagos por días feriados HORARIO MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (de 14:30 a 22:30 hs.)*	150.758		-
6. **Pagos por días feriados NOCTURNO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (De 22:30 a 06:00 hs.)*	190.046		-
SUB TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-
OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo			

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

TURNOS 12 HORAS

Discriminación de los Componentes			
(A) Descripción	(B) Costo MÍNIMO mensual por Guardia	(C) Cantidad de Guardias	(D) Costo mensual (Gs)
1. Salario turno 12 horas DIURNO (DE 06:00 A 18:00 HS.)	3.289.259		-
2. Salario turno 12 horas MIXTO (2 horas diurnas + 10 horas nocturnas) (DE 18:00 A 06:00)	4.111.573		-
3. **Pagos por días feriados** 12 horas DIURNO *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 06:00 A 18:00 HS.)*	219.284		-
4. **Pagos por días feriados 12 horas MIXTO** *(12 feriados al año con recargo del 100%) (DE 18:00 A 06:00)*	274.105		-
PRECIO TOTAL:			-
IPS 16,5 % del Monto Total			-
Aguinaldo = Monto Total / 12			-
TOTAL			-

OBS.: En caso de que el Guardia no haya tenido otro día libre y le asignen un turno de domingo, la empresa se compromete a pagar el día trabajado con el 100 % de recargo

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

**En caso de variación del salario mínimo legal vigente, estos montos deberán ajustarse*

conforme a la misma.

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]*

Carmelo Ramón Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN